

INVITACIÓN Y BASES PARA PARTICIPAR EN LA 1ª COPA DE ASTURIAS DE SLALOM OLÍMPICO POR CLUBES E INDIVIDUAL, PARA VETERANOS, SENIORS, SUB23, JUNIORS, CADETES, INFANTILES Y ALEVINES TEMPORADA 2024

Art.1.- organización y Ejecución Técnica.

La organización del Campeonato corresponderá a la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias (FPPA).

Art.2.- Comité Organizador del Campeonato.

Tendrá su propio Comité Organizador de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de la FPPA.

Art.3.- Comité de Competición del Campeonato.

Tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de la FPPA., y que será designado por órganos directivos de la FPPA.

Art.4.- Jueces del Campeonato:

Designados por órganos directivos de la FPPA.

Art.5.- Lugar, Fecha y Hora:

Lugar: Campo de Slalom de Trasona

Fecha: 2 de marzo de 2024.

Hora:

Hasta 11.00	Entrenamientos libres
10:30h	Reunión de Jefes de Equipo.
12:00h	1ª Manga, Abridores, Seniors, Sub-23, Veteranos, Juniors, Cadetes, Infantiles, Alevines.
13:15h	2ª Manga, Abridores, Seniors, Sub-23, Veteranos, Juniors y Cadetes, Infantiles, Alevines.
14:30h	Entrega de medallas.

Art. 6.- Duración.

La duración del Campeonato será de 3 horas aproximadamente.

Art.7.- Participación e inscripción.

Estos campeonatos están abiertos a la participación de los palistas de las categorías que se detallan en el art. 9, pertenecientes a los clubes de ámbito nacional. Los palistas deberán estar provistos de licencia de Competición 2024 actualizadas por su Federación. Las inscripciones deberán realizarse a través de la aplicación para las licencias, en el apartado de inscripciones, antes de las 14.00 horas del viernes, 1 de marzo, del 2024. Pudiendo ser rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban con posterioridad a la hora y fecha indicada. Un palista sólo puede participar en su categoría o en la inmediata superior. Para Inscripciones de fuera de Asturias el enlace es: <http://inscripciones.faspiraguismo.net>

Podrán participar en dos modalidades individuales, que se detallan en el Art. 9. Aquellos palistas que no figuren inscritos como titulares no podrán participar. Los Jefes de Equipo deberán confirmar o anular la participación de sus palistas, el viernes de la semana de la competición antes de las 14:00h., **mediante e-mail o teléfono a la dirección técnica de la FPPA.**

Art.8.- Condiciones que deben reunir los palistas inscritos.

Pertenecer a alguno de los clubes invitados y estar en posesión de la licencia del año en curso.

Art.9.- Categorías.

Individuales:

Kayakistas K1: Hombres veteranos, senior, sub-23, junior, cadetes, infantiles y alevines. Mujeres veteranas, senior, sub-23, junior, cadetes, infantiles y alevines.

Canoistas C1: Hombres veteranos, senior, sub-23, junior, cadetes, infantiles y alevines. Mujeres veteranas, senior, sub-23, junior, cadetes, infantiles y alevines.

Art. 10.- Equipo Técnico.

Embarcaciones:

Las embarcaciones para todos los Kayakistas serán las K1 y para los Canoistas las C1. Todas estas embarcaciones deben ir provistas de medidas de seguridad necesarias y cumplir con las medidas marcadas por el reglamento.

Palista: Los palistas deberán de estar equipados según las normas de seguridad de esta especialidad. Deberán ir provistos del chaleco salvavidas reglamentario. Los palistas deberán llevar el dorsal asignado previamente en la lista de salida correspondiente.

Art.11.- Puntuación.

Puntos por categorías:

Puntuación Individual:

CLASIFICACION	PUNTOS
1º	26
2º	22
3º	19
4º	17
5º	16
6º	5
7º	14
8º	13
9º	12
10º	11
11º	10
12º	9
13º	8
14º	7
15º	6
16º	5
17º	4
18º	3
19º	2
20º	1
Resto competidores	1

Art.12.- Clasificación por clubes.

La suma de los puntos obtenidos por los palistas de cada Club, determinará su clasificación en el Campeonato.

Art.13.- Circuito de la Competición.

La organización del Campeonato, facilitará a los clubes inscritos, el plano del trazado del recorrido.

Art.14.- Reglamentación.

La competición se regirá en todos sus aspectos por las bases de competición establecidas en esta invitación. Para aspectos no definidos en estas bases, se recurrirá al reglamento de Slalom de la R.F.E.P.

Art.15.- Títulos.

Los títulos que se disputarán en el 1ª Copa de Slalom serán los siguientes:

Club Campeón de Slalom del Principado de Asturias, Club Subcampeón de Slalom del Principado de Asturias, Tercer club de Slalom de la Comunidad de Madrid, Palista Campeón de Slalom del Principado de Asturias, en cada una de las categorías y modalidades. Palista Subcampeón de Slalom del Principado de Asturias en cada una de las categorías y modalidades. Tercer palista de Slalom del Principado de Asturias en cada una de las categorías y modalidades.

Art.16.- Trofeos.

Los clubes Asturianos Campeón, Subcampeón y Tercero recibirán trofeo.

Los palistas Campeones de Asturias de Slalom en cada una de las categorías y modalidades, recibirán una medalla dorada, plateada los Subcampeones y bronceada los que ocupen el tercer puesto.

Art.17.- Dorsales, relación de inscritos y anulaciones.

Se hará entrega de ellos, el día 2 de marzo a las 11:00h. Los Jefes de Equipo deberán confirmar o anular la participación de sus palistas, el viernes de la semana de la competición antes de las 14:00h.

Art.18.- Orden de salidas:

El orden de salida de las embarcaciones será el orden establecido por el comité organizador del campeonato.

Art.19.- Reclamaciones.

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro. Los Jefes de Equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados individuales para hacer consultas sobre penalizaciones y tiempos, estas consultas son gratuitas. Este anuncio debe ser dado al Juez Árbitro o al Juez Jefe de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

El Juez Árbitro revisará toda la información posible para la resolución de la consulta. La decisión final del juez árbitro es definitiva e inapelable. Un club puede pedir una consulta contra otro club una vez durante toda la competición. En el caso de que la resolución cambie los resultados, el club que ha hecho la consulta no pierde el derecho a una nueva consulta. Cuando la resolución de una consulta es positiva y afecta a los resultados se debe informar a todos los equipos afectados.

Art.20.- Información.

Para cualquier información relacionada con esta competición puede consultarse a la FPPA por un medio que se estime conveniente.